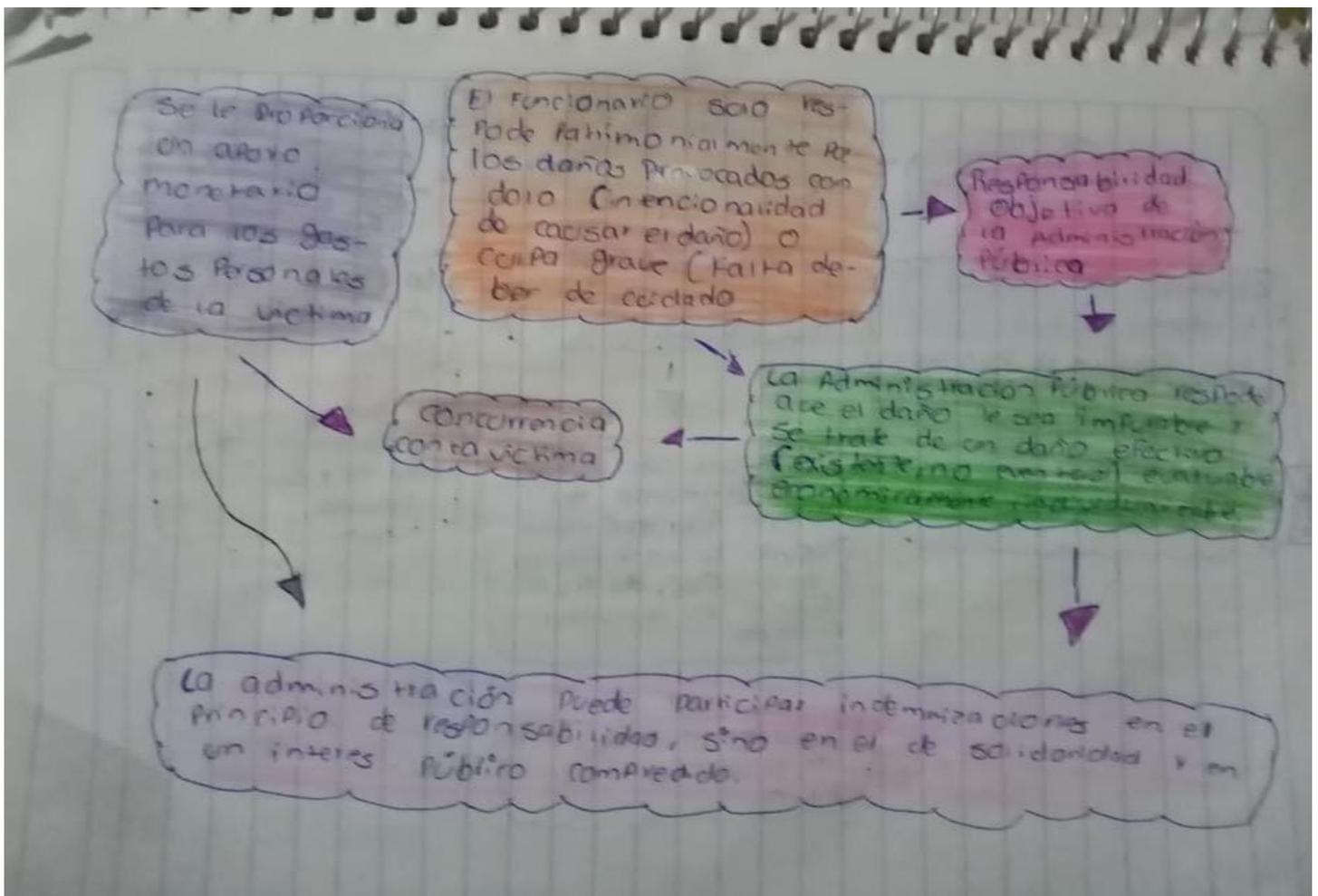
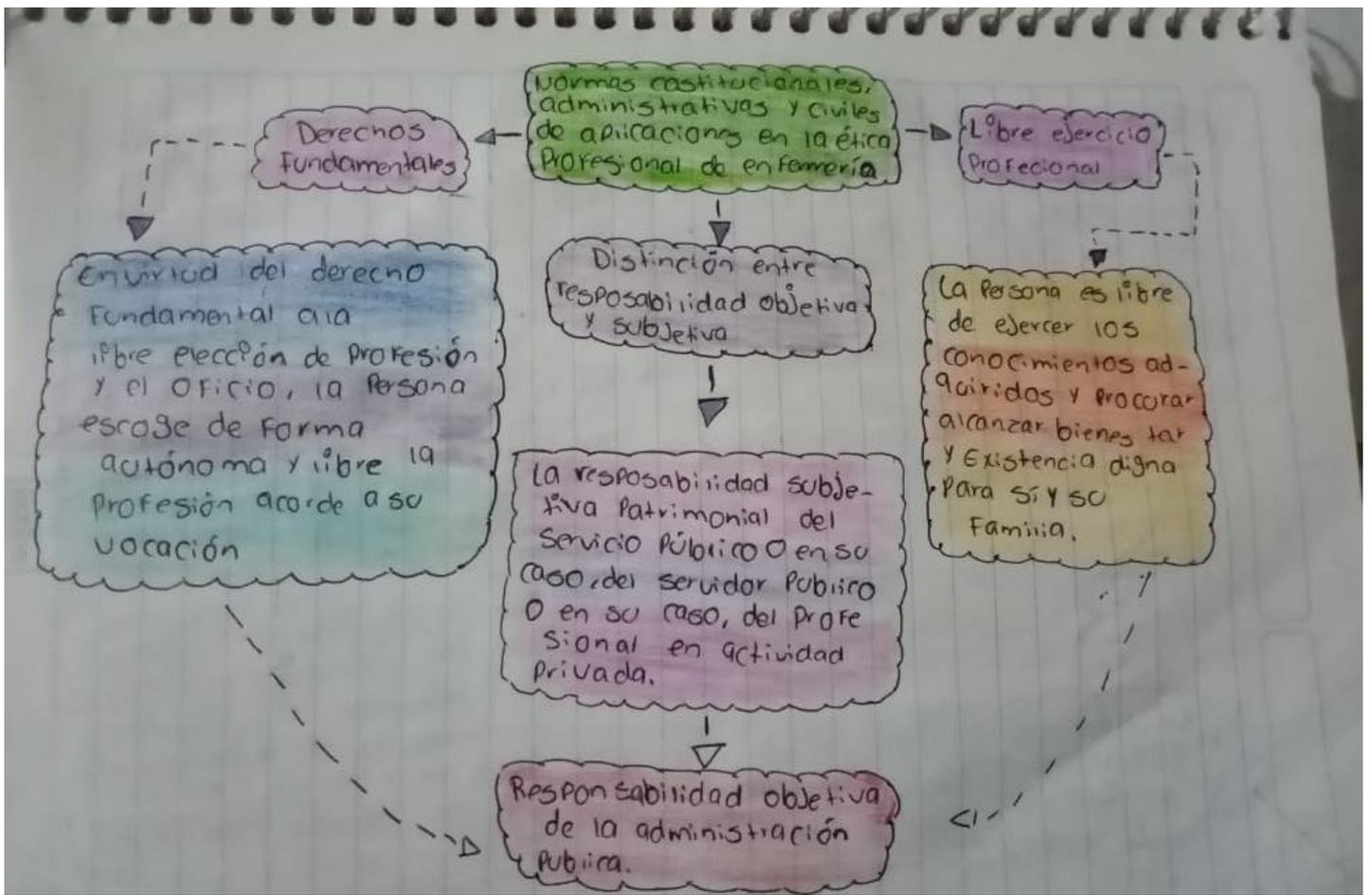
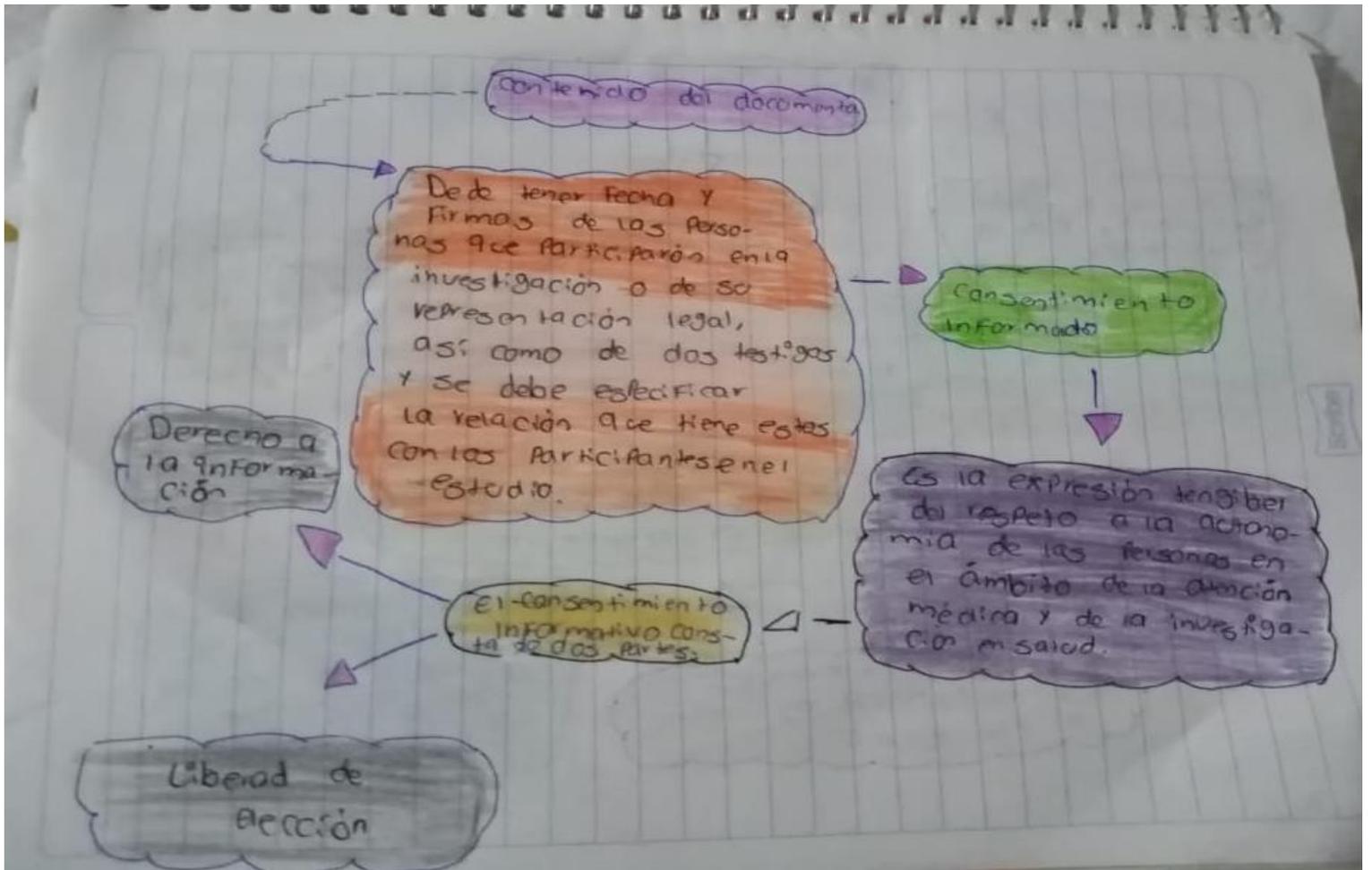
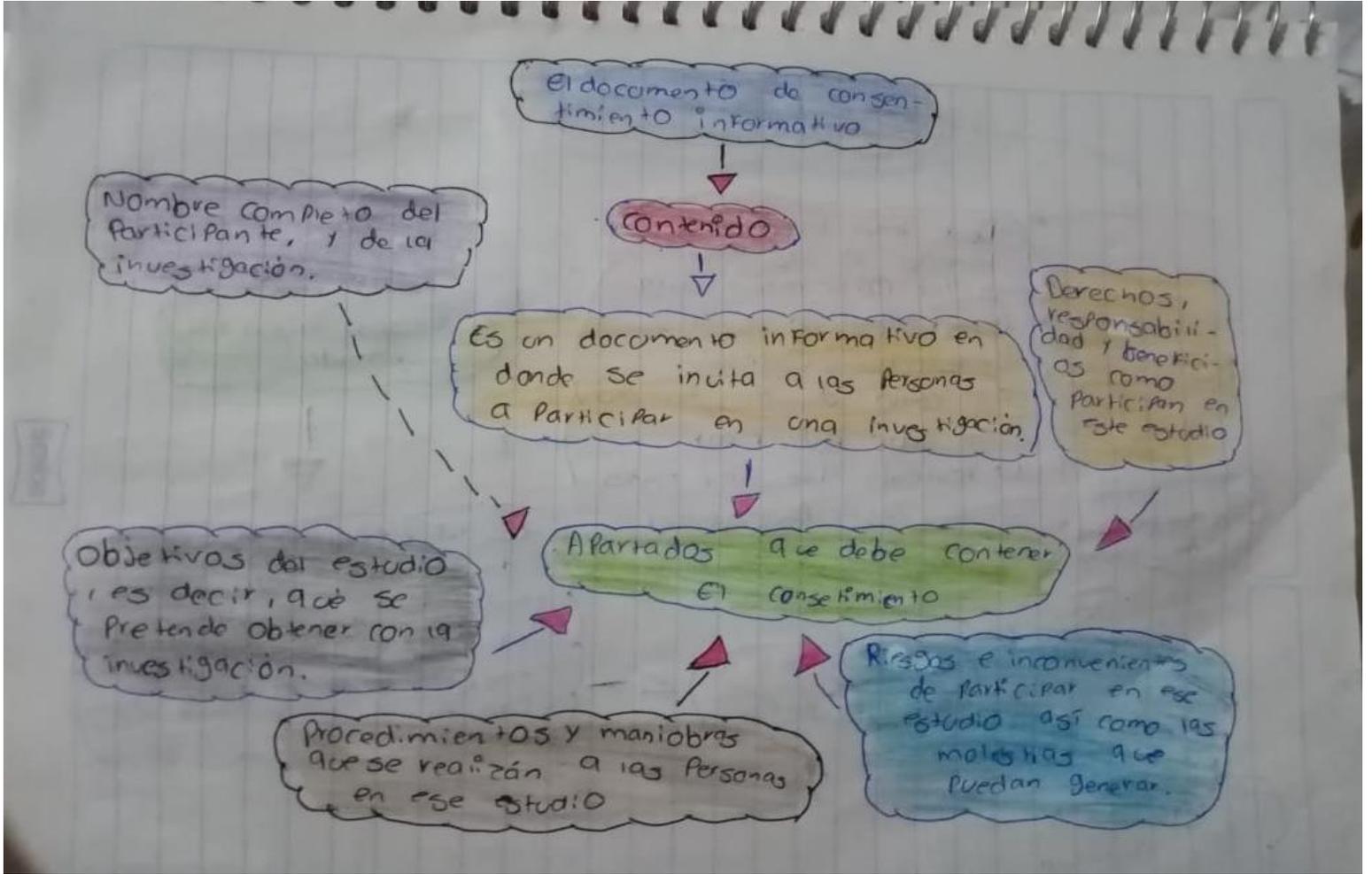




- 
- Materia: legislación en salud y enfermería.
  - Carrera: Lic. enfermería
  - Semestre/ cuatrimestre: 8 "c"
  - Maestro/a: zamorano rodríguez maría Cecilia.
  - Alumno: Sánchez espinosa Iván Julián





La Imprudencia Pretergital

Definición

La imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: infracción

Concepto

Imprudencia grave

Se trata de la omisión de la diligencia más elemental, por lo que viene a traducir las hipótesis de culpa lata.

La Imprudencia leve

Definición

Se refiere al cuidado exigible al hombre medio, pero, conceptualmente representa una fórmula residual que comprende todas las hipótesis realizadas.

Estructura del delito imprudencial

De que trata

La infracción del deber de cuidado

Según su naturaleza al reproche normativo continúa el profesor afirmando que i) dñ tica de culpabilidad. muni qué

Los dos pilares sobre los descansa estructura los constituyen, en primer lugar, la infracción del deber de cuidado y, en segundo lugar, la imputación del resultado antijurídico no querido.

Regulación Penal de defectos relativos a la Práctica y la ética profesional en enfermería.

Contenido

Las consecuencias jurídicas de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el código Penal. Para que exista responsabilidad penal.

causas de sanciones

Estado Pasional, conflagrar la intención, intento de reparar el daño

Abuso de autoridad y ofrecer recompensa.

Elementos que lesionan la responsabilidad profesional

Ejecución.

La ejecución de una actividad la cual es responsabilidad del profesional.

Inobservancia del reglamento.

La inobservancia de los reglamentos, se refiere al desato de las normas, bien sea por descorrimientos a la desobediencia intencional.



## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CERCLAJE

(En cumplimiento de la Ley 23 de 1981)

IVAN JULIAN SANCHEZ ESPINOSA  
(Nombre)

en forma voluntaria consiento en que el (la) doctor (a) IVAN Julián Sanchez  
y el ayudante que el (ella) designe me realicen CERCLAJE para tratar de prevenir un aborto.

Entiendo que este procedimiento consiste básicamente en la colocación de unos puntos de sutura alrededor del cuello uterino, tratando de cerrarlo para que el bebé permanezca adentro y evitar que se produzca un aborto.

Esta cirugía no garantiza el nacimiento de un bebé de término o completamente sano, se me ha explicado que la garantía no es total pues la práctica de la medicina y cirugía no son una ciencia exacta. Entiendo que todo lo que harán será colocar los puntos muy cuidadosamente haciendo lo mejor tanto para la madre como para el feto, debiendo mi médico colocar todo su conocimiento y su pericia en buscar obtener el mejor resultado.

He sido informada y entiendo que como en toda cirugía y por causas independientes del actuar de mi médico se pueden presentar complicaciones comunes y potencialmente serias que podrían requerir tratamientos complementarios tanto médicos como quirúrgicos, siendo las complicaciones de un cerclaje: contracciones uterinas, sangrado, infecciones, desgarras del cuello uterino, ruptura de la bolsa amniótica con pérdida fetal y parto prematuro. También se me informa la posibilidad de complicaciones severas como: pelvi peritonitis, ruptura uterina, hemorragia, tromboembolia o muerte que aunque son poco frecuentes representan como en toda intervención quirúrgica un riesgo excepcional de perder la vida derivado del acto quirúrgico o de la situación vital de cada paciente.

En mi caso particular, el (la) doctor (a) me ha explicado que presento los siguientes riesgos adicionales:

moolestias en el cuello, dolores de cervicúles, dolores de espalda, prolapso de útero

Entiendo que para este procedimiento se necesita anestesia, la cual se evaluará y realizará por el servicio de anestesia.

Yo he entendido sobre las condiciones y objetivos de la cirugía que se me va a practicar, los cuidados que debo tener antes y después, estoy satisfecha con la información recibida del médico tratante quien me ha dado la oportunidad de preguntar y resolver las dudas y todas ellas han sido resueltas a satisfacción, además comprendo y acepto el alcance y los riesgos justificados de posible previsión que conlleva este procedimiento quirúrgico que aquí autorizo. En tales condiciones consiento que se me realice CERCLAJE.

Firma del paciente ILS-S

C.C. \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha Comitán Chiapas 12/02/2021



Índice dactilar

## Bibliografía

- Libro LEGISLACION EN ENFERMERIA FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ TRILLAS 2010.
- Libro ETICA Y LEGISLACION EN ENFERMERIA MARIA DEL PILAR ARROYO GORDO MC GRAW HILL 1998.
- Amaro Cano María del Carmen. Problemas Éticos y Bioéticos en Enfermería. La Habana: Ed .Ciencias Médicas, 2005.
- Principios Básicos de Enfermería. Suplemento. La Habana: Ed. Ciencias Médicas, 2003-